

TOTALMENTE TRAMITADO 10 feb 2021

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13422188

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8465

SANTIAGO, 20 de Enero de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°201745202 de fecha 08 de Marzo de 2017, en cuanto a que doña Luz Seleni GOMEZ de nacionalidad COLOMBIANA, registra una visa Temporaria de Regularización otorgada y estampada, desde el 04.02.2020 hasta el 04.02.2021.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°71 DEL 07.03.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Luz Seleni GOMEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona registra una visa Temporaria de Regularización otorgada y estampada, desde el 04.02.2020 hasta el 04.02.2021.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/GEP
[454] 20/01/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo